

# Política para el transporte de mascotas



Únicamente se transportan mascotas domésticas como perros y gatos, además de animales de asistencia y soporte emocional.



El pasajero se hará cargo de los daños y perjuicios ocasionados por la mascota.



Debe transportarse en un guacal proporcional al peso y medida del animal.



Se transporta una mascota por pasajero.



Debe presentar el carnet de vacunas vigentes.



La mascota debe estar en óptimas condiciones de salubridad y seguridad.

Se aceptará viajar con la mascota, siempre y cuando exista el espacio suficiente para llevarla.

Sin embargo, si consideramos que las condiciones de seguridad y salubridad de la mascota, afectan la comodidad de uno o más pasajeros, Coonorte Ltda. se reserva el derecho de permitir o no el transporte de mascotas.

Consulta los términos y condiciones de nuestro contrato en: [www.coonorte.com.co/site/nosotros](http://www.coonorte.com.co/site/nosotros).

